



AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES
Plaza Constitución nº 1, CP 18451
Tlf: 958769001
Email: info@berchules.es
Web: www.berchules.es
CIF: P1803100E

Ismael Padilla Gervilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bérchules (Granada), en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la LRBRL, dispongo mediante el siguiente:

BANDO

CORTES EN LA AUTOVÍA A-44 POR OBRAS DE REPARACIÓN DEL VIADUCTO DE RULES

Por medio del presente se informa que, con motivo de las obras de reparación del viaducto de Rules, se producirá el **CORTE TOTAL de la autovía entre el enlace 167 (Ízbor) y el 175 (Vélez de Benaudalla, Órgiva)** desde el 9 de septiembre hasta previsiblemente el 19 de diciembre.

Como alternativa a este tramo cortado, los conductores deberán acceder por la N-323, lo que aumentará el tiempo que dedicarán al realizar el trayecto aproximadamente 10 minutos, algo más en hora punta.

Para los conductores que quieran ir desde Bérchules o cualquier punto de la Alpujarra hasta la costa por la A-346 (carretera de la umbría) y viceversa, así como para los que quieran ir de la Alpujarra hacia la capital granadina por Lanjarón, no les afectará dicho corte.

En Bérchules, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Ismael Padilla Gervilla

Código Seguro De Verificación	++95YboIWq/6D+OCAnMO4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Padilla Gervilla - Alcalde Presidente Berchules-Ayuntamiento de Berchules	Firmado	09/09/2025 12:19:24
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

